



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación, Cultura
Ciencia y Tecnología

USHUAIA, 05 JUN 2023

VISTO el Expediente N° MECCT-E-33755-2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de utensilios de cocina, para tortas destinados a Instituciones Educativas, dependientes de este Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, según detalle de Nota de Pedido N° 58/23 - RAF 521.

Que en orden N° 13 obra la Disposición D.G.A.F. N° 126/23 mediante la cual se autorizó la Contratación Directa N° 50/23 - RAF 521.

Que en orden N° 42 obra la indicación de la Dirección Provincial de Vinculación Institucional de declarar fracasada la Contratación Directa N° 50/23 - RAF 521.

Que, en consecuencia, resulta procedente el dictado del presente acto administrativo, por medio del cual se deja sin efecto la Contratación Directa N° 50/23 - RAF 521.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial N° 493/2023 - Anexo II y la Resolución M.E.C.C. y T. N° 607/2023 - Anexo II.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

D I S P O N E:

ARTÍCULO 1° - Dejar sin efecto la Contratación Directa N° 50/23 - RAF 521, referente a la adquisición de utensilios de cocina, para tortas destinados a Instituciones Educativas, dependientes de este Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, según detalle de Nota de Pedido N° 58/23 - RAF 521. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2° - Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

G.T.F.
B.B.R
P.F.K.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. N°

000138

/2.023.-


Emanuel ALVAREZ YEDALIAN
Director General de
Administración Financiera
M.E.C.C.VT

Firmado Electrónicamente por
PONCE FERNANDA KESHE
Gobierno de Tierra del Fuego

05/06/2023 09:50